



BIENESTAR SOCIAL

LICENCIA POR SALUD CON GOCE HASTA 20 DIAS. (INCAPACIDAD TEMPORAL POR ENFERMEDAD)

- ✓ FUT o solicitud
- ✓ Oficio emitido por el Director(a) de la I.E.
- ✓ Resolución Directoral emitido por el Director(a) de la I.E. (original)
- ✓ Certificado de Incapacidad Temporal para el trabajo (original y dos copias simples)

REQUISITOS PARA LICENCIA POR SALUD CON GOCE POR MAS DE 20 DIAS

- ✓ FUT o solicitud
- ✓ Solicitud al Director de la I. E. firmado por el interesado
- ✓ Certificado de Incapacidad temporal para el trabajo en original y dos copias simples; y en caso de maternidad original y 4 copias simples)
- ✓ DNI. (fotocopia actualizada), en caso de Maternidad (2 fotocopias)
- ✓ Copia R.D. Nombramiento y Reasignación o contrato. En caso de Maternidad (2 fotocopias) y para CAS (copia del contrato)
- ✓ En caso de enfermedad y accidente común, presentar el Formulario N° 8002 en triplicado con firma y huella digital (original) con el cual se debe solicitar pago directo de prestaciones económicas, anexar la declaración jurada firmada por el interesado
- ✓ En caso de maternidad, se deberá presentar con firma y huella digital en original los siguientes requisitos:
 - Formulario N° 1010 (6 fotocopias)
 - Formato de declaración Jurada de maternidad (2 fotocopias)
 - Formato del Cálculo del Subsidio por Maternidad (2 fotocopias)



- ✓ El director (a) de la I.E. se pronunciara por la precedencia o no de la licencia con RD , o Decreto Directoral, teniendo en cuenta los requisitos y los plazos que señala la ley N° 27444y la Ley N° 29944
- ✓ Formato de Certificación del periodo subsidiado (R.G. N° 0087-GDP-ESSALUD) (29-12-06), firmado y con huella digital, en duplicado en caso de enfermedad o accidente común y en cuadruplicado en caso de maternidad.
- ✓ El director de la I.E. elevara con oficio de atención al director de la UGEL AREQUIPA NORTE, el expediente conteniendo los 8 requisitos anteriores presentados por el interesado.
- ✓ Los descansos médicos menores a 21 días (0-20)durante el año presupuestal 2011 ; solo presentaran los requisitos señalados en los tres primeros puntos al director de la I.E. , el mismo que elevara dicho expediente teniendo en cuenta los dos anteriores puntos.
- ✓ En caso de los trabajadores hospitalizados, el Director de la I.E. informara a la UGEL AN, en el término de la distancia del centro Asistencial donde se encuentra el interesado, para realizar la visita hospitalaria y realizar el informe para el contrato y atención de los estudiantes.
- ✓ La NO presentación de información oportuna, o la presentación de informes a destiempo o incompleta del interesado, I.E. y/o la del Director (a), de la I.E. a la UGEL AN, de uno o más días, la Multa que impone ESSALUD a la UGEL AN, se les aplicara a las I.E. y/o interesados.

REQUISITOS PARA INSCRIPCIONES DERECHOHABIENTES

- ✓ DNI Titular (fotocopia)
- ✓ DNI de la persona que se va asegurar
- ✓ Formulario 1010 (versión 05)
- ✓ Partida de Matrimonio en caso de ser casado (fotocopia)
- ✓ En caso convivencia anexar el documento de unión de hechos.



LICENCIA SIN GOCE

- ✓ FUT o solicitud
- ✓ Oficio emitido por el Director(a) de la I.E.
- ✓ Resolución Directoral emitido por el Director(a) de la I.E. (original)
- ✓ Certificado de Incapacidad Temporal para el trabajo (original y dos copias simples)
- ✓ DNI (fotocopia)

REQUISITOS PARA LACTANCIA

- ✓ Formulario 1010 (versión 05) (2 copias)
- ✓ DNI del titular (fotocopia)
- ✓ DNI del Bebé(fotocopia)
- ✓ DNI de la Madre (fotocopia)